

“PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS” EJERCICIO 2022.

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER**):

CONVOCA:

A los municipios del Estado de Jalisco, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada -dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria- solicitud para participar en el **“PROGRAMA DE EMPEDRADOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN LOS MUNICIPIOS” EJERCICIO 2022.**

I. OBJETIVO GENERAL:

Mejorar la infraestructura básica rural, de los municipios del Estado mediante la dotación de los recursos para la modernización con obras de empedrados, banquetas y machuelos, incentivando la generación de infraestructura verde en estos proyectos.

II. CONCEPTOS DE APOYO:

El programa apoyará con recurso monetario los siguientes conceptos:

- a) Proyectos de construcción y/o rehabilitación de arroyos vehiculares (empedrado zampeado, adoquín, huellas de rodamiento con empedrado sentado en arena, empedrado sentado en arena).
- b) Proyectos de construcción y/o rehabilitación de arroyos vehiculares (empedrado zampeado, adoquín, huellas de rodamiento con empedrado sentado en arena, empedrado sentado en arena) + machuelo + banquetas.

Se apoyará a los municipios con el 70% del valor del proyecto y los montos de apoyo serán determinados por el Comité Técnico del Programa de acuerdo a los proyectos presentados.

III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Las ventanillas estarán habilitadas del 25 de Abril al 06 de Mayo de 2022, con horario de atención de las 9:00 a las 16:00 horas en:

Las instalaciones de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicadas en el municipio de Guadalajara, Jalisco, 4to piso, en la Dirección General de Infraestructura Rural con domicilio en Avenida Hidalgo No. 1435, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.

IV. REQUISITOS:

Requisitos del Programa

1.-Copia certificada del acta de cabildo, donde se autoriza al Presidente Municipal, Síndico y Responsable de la Hacienda Pública a firmar convenios con la SADER y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales que recibe el municipio de parte del Gobierno del Estado de Jalisco.

2.-Copias simples de Identificación oficial con fotografía de Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, pudiendo ser cualquiera de las siguientes: Credencial de INE vigente, Pasaporte Vigente, Cartilla del Servicio Militar Nacional.

3.- En el caso de los municipios con maquinaria del Programa A Toda Máquina, copia certificada por Fedatario Público, del acta del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, donde se autorice el uso de la Maquinaria del Programa A Toda Máquina en la obra solicitada.

4.-Copia certificada por Fedatario Público de los permisos correspondientes de el o los bancos de materiales de donde se pretende extraer el material para la construcción de las terracerías.

5.-Proyecto de Obra firmado y sellado por Director de Obras Públicas del Municipio beneficiario, con mínimo los siguientes datos:

a. Croquis de micro localización

b. Croquis de macro localización

c. Presupuesto

d. Análisis de Precios Unitarios y Básicos.

e. Explosión de Insumos.

f. Planos

g. Secciones

h. Plano de Drenaje Sanitario

i. Plano de Agua Potable

j. Detalles Constructivos de Infraestructura Sustentable

k. Estudios e ingeniería

l. Generadores de proyecto

m. Fotografías del terreno

n. Especificaciones de obra

o. Programa general de obra

p. Número de beneficiarios (se deberá anexar por medio de oficio el número específico de beneficiarios directos e indirectos)

6) Constancia de Situación Fiscal del municipio

7) Formato D-32 del SAT

8) Listado de obras y acciones propuestas para apoyo del programa.

Todos los anteriores requisitos en un tanto original con sellos y firmas autógrafas, además de expediente completo digitalizado del expediente original, guardado en memoria USB rotulada.

V. MAYORES INFORMES

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección General de Desarrollo Rural adscrita a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural:
<http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 3030-0600 y 3030-0661. Ext: 56545 / 56133